

INFORME N° 0245-2017-OC-ODA-FACEAC

REFERENCIA : Exped. N° 863-2017-ODA/FACEAC (Exped. N° 71033-2017-FACEAC)

A : **C.P.C JORGE ROMERO GUZMAN**
Jefe Oficina de Administración - FACEAC

ASUNTO : Relación de pagos de Tasas Educativas

FECHA : Lambayeque, 06 de Octubre de 2017

Mediante la presente reciba mi cordial saludo, y así mismo para comunicarle que según expediente de la referencia, el Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos, responsable del manejo y actualización del Portal de Transparencia de la UNPRG, designado con Resolución N° 170-2016-R, en cumplimiento con lo establecido en el Art. 11 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, la Ley N° 27806-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, para efectos de la respectiva publicación en el Portal de Transparencia de la UNPRG, solicita en el Plazo de Tres (03) días hábiles, en FORMATO DIGITAL, la siguiente información oficial:

- ❖ Información actualizada de la relación de pagos exigidos a los alumnos por toda índole, según corresponda.

Al respecto informo lo siguiente:

Que mediante Resolución N° 1200-2014-R, se aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, para el año 2014, de la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo, formulado por la Oficina de Racionalización de la Oficina Central de Planificación - UNPRG y en el numeral 3. Aprueba las tasas educativas, los derechos de trámite para los procedimientos administrativos del TUPA 2014 de la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo y modificatorias.

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	DERECHO DE TRAMITACIÓN
SERVICIOS EXCLUSIVOS		
11	OBTENCIÓN GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER	325.00
26	HISTORIAL ACADÉMICO o HOJA CURRICULAR	10.00
ORGANO: TODAS LAS FACULTADES		
25	MATRÍCULA REGULAR	20.00
57	ADICIONAL POR ASIGNATURA DESAPROBADA	19.00
58	PENSIÓN DE ENSEÑANZA POR PÉRDIDA DE GRATUIDAD	15.00
59	MATRÍCULA DE INGRESANTES	270.00
60	REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA	60.00 x ciclo
61	RESERVA DE MATRÍCULA	50.00
62	MATRÍCULA POR TRASLADO INTERNO	600.00
63	MATRÍCULA DE INGRESANTES POR TRASLADO EXTERNO- CAMBIO DE UNIVERSIDAD	700.00

INFORME N° 0245-2017-OC-ODA-FACEAC

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	DERECHO DE TRAMITACIÓN
64	MATRÍCULA EXTEMPORANEA	50.00
65	CONVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA DE ASIGNATURA	20.00
66	CURSO DIRIGIDO	70.00
67	EXAMÉN EXTRAORDINARIO	50.00
68	TRASLADO INTERNO	100.00
69	CARTA DE PRESENTACIÓN PARA PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	5.00
70	PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE TESIS	20.00
71	ANULACIÓN O CAMBIO DE PROYECTO DE TESIS	50.00
72	MODALIDAD DE OBTENCIÓN DE TÍTULO:	
	-CON SUSTENTACIÓN DE TESIS	250.00
	-EXPERIENCIA PROFESIONAL	600.00
	-EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	350.00
73	RECTIFICACIÓN DE NOMBRES Y APELLIDOS	8.00
78	CARNET DE BIBLIOTECA ESPECIALIZADA	5.00
79	DUPLICADO DE CARNET DE BIBLIOTECA ESPECIALIZADA	10.00
80	CARNET DE BIBLIOTECA ESPECIALIZADA, PARA TERCEROS	15.00
81	CONSTANCIA DE CUALQUIER TIPO	10.00
82	CERTIFICADO DE ESTUDIOS	8.00
83	EXPEDICIÓN Y VISACIÓN DE SYLLABUS	5.30

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi cordial saludo.

Sin otro particular.

.Atentamente.

C.P.C Javier F. Acosta Sandoval
Contador – FACEAC

Cc. Archivo